

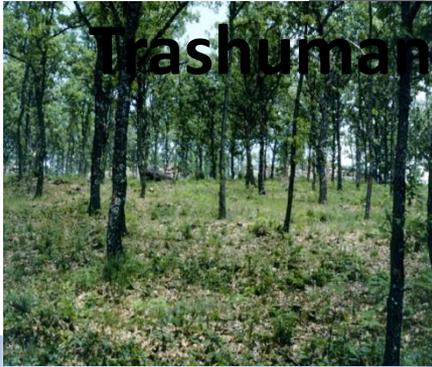


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



# Trashumancia, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible



Dirección general de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Madrid, 26 de Octubre de 2017

# Objetivos de la Política de Desarrollo Rural

---

*Una agricultura más competitiva y sostenible en zonas rurales dinámicas*

1. PRODUCCION VIABLE DE ALIMENTOS
2. GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIDAS EN FAVOR DEL CLIMA
3. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO

Objetivos transversales:

**Innovación, Medioambiente, Atenuación y adaptación cambio climático**

# Ganadería extensiva

---

- ❖ Bajo consumo de energía fósil (ventilación, calefacción, equipamientos...)
- ❖ Alimentación baja en concentrados, cuya fabricación tiene un consumo elevado de energías fósiles (transporte de los insumos, los productos, transformación, embalajes, distribución...)
- ❖ Gran adaptación de las razas locales a la variabilidad climática (resistencia a la escasez, resistencia enfermedades...)
- ❖ Adaptación de las prácticas ganaderas a las temporadas, a las condiciones climáticas y a la disponibilidad de alimentos
- ❖ Valoración de subproductos de la agricultura (residuos de cosechas)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



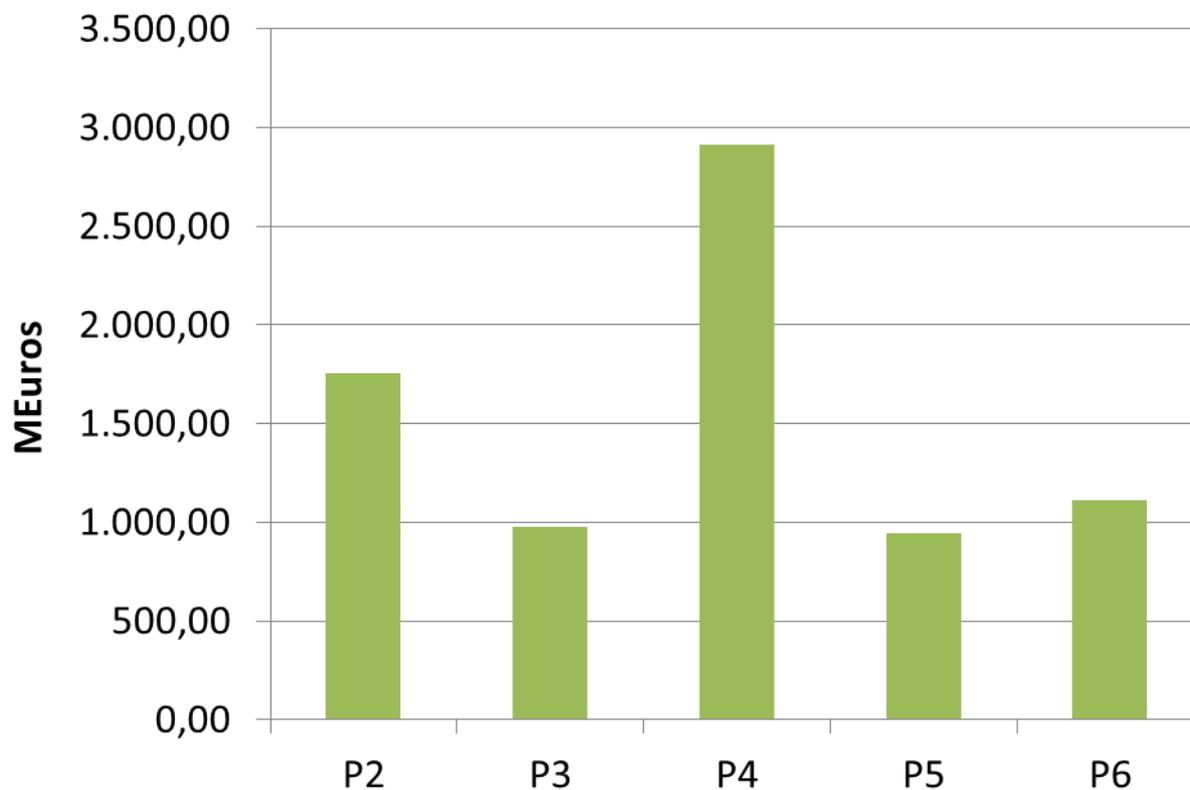
# Programación FEADER en ESPAÑA 2014-2020



- 1 PROGRAMA NACIONAL Y 17 PROGRAMAS REGIONALES
- 1 MARCO NACIONAL
- 18 AAGG, 18 OOPP
- 1 ORGANISMO DE COORDINACIÓN AAGG, 1 ORGANISMO DE COORDINACIÓN OOPP

<b>PROGRAMAS 2014-2020</b>	<b>FEADER(€)</b>	<b>GPT(€)</b>
Andalucía	1.910.461.300	2.449.957.176
Aragón	466.986.760	736.498.010
Asturias	325.000.000	499.029.874
Baleares	61.000.000	145.052.421
Canarias	157.500.000	185.294.118
Cantabria	98.800.000	153.155.406
Castilla La Mancha	1.147.779.504	1.487.106.176
Castilla y León	969.189.286	1.655.802.426
Cataluña	348.652.161	810.818.979
Extremadura	890.932.690	1.187.910.253
Galicia	889.800.000	1.186.400.000
Madrid	76.529.160	120.577.583
Murcia	219.304.740	348.102.762
Navarra	136.514.270	320.046.032
País Vasco	87.100.050	138.560.075
La Rioja	70.010.129	140.020.258
C. Valenciana	204.000.000	384.905.660
Programa nacional	237.828.821	429.032.528,02
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>8.297.388.871</b>	<b>12.378.269.738,72</b>

## Contribución del FEADER por prioridades



El **36%** del FEADER se destina a *Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura (P4)*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



## MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL FEADER 14-20

<b>M01</b>	Transferencia de conocimientos	<b>M11</b>	Agricultura ecológica
<b>M02</b>	Servicios de asesoramiento	<b>M12</b>	Natura 2000
<b>M03</b>	Regímenes de calidad	<b>M13</b>	Zonas con limitaciones naturales
<b>M04</b>	Inversiones en activos físicos	<b>M14</b>	Bienestar animal
<b>M05</b>	Restauración potencial	<b>M15</b>	Medidas silvoambientales
<b>M06</b>	Desarrollo explotaciones	<b>M16</b>	Cooperación
<b>M07</b>	Servicios a la población	<b>M17</b>	Seguros agrarios
<b>M08</b>	Inversiones forestales	<b>M19</b>	LEADER
<b>M09</b>	Agrupaciones de productores	<b>M20</b>	Asistencia técnica
<b>M10</b>	Agroambiente y clima	<b>M113</b>	Cese anticipado

COD	MEDIDAS	Presupuesto programado (€)
<b>M01</b>	Transferencia de conocimiento	145.330.197
<b>M02</b>	Servicios de asesoramiento	161.429.360
<b>M03</b>	Regímenes de calidad	89.010.850
<b>M04</b>	Inversiones en activos físicos	774.502.536
<b>M07</b>	Servicios básicos a la población	328.948.110
<b>M08</b>	Inversiones forestales (no incluida la reforestación)	803.970.160
<b>M10</b>	Agroambiente y clima	1.316.059.439
<b>M11</b>	Agricultura ecológica	671.029.217
<b>M12</b>	Natura 2000 y DMA	29.204.227
<b>M13</b>	Zonas con limitaciones naturales	838.796.731
<b>M14</b>	Bienestar animal	26.274.755
<b>M16</b>	Cooperación	273.750.335



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



## M10. Agro-ambiente y clima/ Ganadería extensiva

---

### Objetivos

- Proteger los recursos zoogenéticos locales para conservar la capacidad genética de adaptación a los futuros acontecimientos climáticos extremos
- Aplicar la complementariedad agricultura/ganadería con la valoración de los residuos de cosechas, el ahorro de energías de origen fósil, la limitación de la degradación de los pastizales, la restauración de los suelos degradados...)
- Utilizar ganado de razas autóctonas para, mediante sistemas de gestión silvopastoral, contribuir a la disminución del riesgo de incendios forestales, favoreciendo la conservación y mejora de la biodiversidad
- Mantener las actividades ganaderas tradicionales, crear empleo y fijar la población al medio rural
- Conservación espacios protegidos (N2000) y mejora de la biodiversidad

Los pagos van destinados a compensar el lucro cesante y los costes adicionales que debe efectuar para el cumplir los compromisos exigidos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*

# Operaciones para la ganadería extensiva en la M10

---

## Mantenimiento de razas puras en peligro de extinción

El apoyo consiste en un pago por UGM entre 50-200 € en función del riesgo en la que se encuentre la raza y el tipo de especie

# Operaciones para la ganadería extensiva en la M10

Operaciones de manejo de pastos. Algunos ejemplos:

Operación	Prima
Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	43-131€/ha
Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.	110€/ha
Compatibilización de la agricultura con alta presencia de mamíferos silvestres.	130€/ha
Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña.	109€/ha
Sistemas de pastoreo racionales en superficie de uso común: Agrupaciones en espacios protegidos o en RN2000 Agrupaciones no incluidas en espacios protegidos	308-400€/ha 170-250€/ha
Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino.	25€/ha



# Operaciones para la ganadería extensiva en la M10 y M11(I)

En el reglamento de desarrollo rural para este periodo se exige que cada tipo de operación responda a las prioridades de política de desarrollo rural y también las necesidades estratégicas de cada CA. Por tanto, los compromisos que debe realizar el beneficiario por un periodo de 5-7 años difieren por CA

## Apicultura:

- Apicultura para la conservación de la biodiversidad
- apicultura en zonas frágiles
- Apicultura ecológica

Los compromisos más frecuentes:

- Exigir un nº de colmenas por beneficiario (oscilan entre 15-150)
- Limitación del número de colmenas por colmenar (80- 100 colmenas /colmenar)
- Establecer un radio de pecoreo (1 km de distancia a otro colmenar)
- Fijar un periodo mínimo de trashumancia (4-6 meses)
- Limitar el número máximo de colmenas en trashumancia (50- 80%)
- Delimitar el territorio de ubicación de los colmenares (zonas N2000, zonas desfavorecidas..)
- Cumplir con el reglamento de producción ecológica

El apoyo consiste en un pago por colmena entre 8-114 € en función de los compromisos a realizar por el apicultor



## M11. Ganadería Ecológica

---

### Objetivos

Cubrir una demanda de la sociedad

Integración agricultura-ganadería

Ganadería ligada al suelo

Explotación de razas rústicas

Alimentación basada en los recursos de la propia finca





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



*Evelia Fontevedra Carreira*  
*Subdirección General de Programación y Coordinación*  
**MAPAMA**

**efonteve@mapama.es**